

## **GUÍA DE TRÁMITE**

**Reglamento Interno para Regular y Autorizar el uso y aprovechamiento del Espacio Portuario, Marítimo y Terrestre de la Empresa Portuaria Quetzal; Así como la Prestación de Servicios Marítimo-Portuarios bajo el Régimen de Gestión Indirecta.**

**Artículo 5. Requisitos y autorización**

# **ARRENDAMIENTO DE LOCALES**



**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**  
Km. 102 Autopista Escuintla – Puerto Quetzal  
TEL. 7828-3500 ext. 291  
[www.puerto-quetzal.com](http://www.puerto-quetzal.com)



CERTIFICADO  
GUA-CIV-003

## SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INTEGRADO

1. El interesado deberá presentar su solicitud dirigida a la Autoridad Administrativa Superior, describiendo las actividades portuarias o conexas que desarrollará y su relación con los servicios marítimo-portuarios. La solicitud deberá ser presentada en la Ventanilla Única de la Unidad de Comercialización y Mercadeo, adjuntado a la solicitud los siguientes documentos:
  1. Fotocopia legalizada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, de la Patente de Sociedad y de Empresa en caso de tratarse de una persona jurídica;
  2. Fotocopia legalizada de la Patente de Empresa Mercantil cuando se trate de una persona individual;
  3. Fotocopia legalizada del Nombramiento o Mandato que acredite la Representación legal y el Documento Personal de Identificación (DPI) del Representante Legal de la Persona Jurídica;
  4. Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación (DPI) del propietario de la Empresa Mercantil;
  5. Fotocopia legalizada de la Solvencia Fiscal;
  6. Constancia en original de carencia de Antecedentes Penales y Policiacos del Representante Legal de la persona jurídica o del propietario de la Empresa Mercantil;
  7. Declaración jurada de no tener juicios de cuentas o Impedimento para celebrar Contratos con el Estado o con sus entidades Descentralizadas o Autónomas;
  8. Certificación Bancaria para determinar la Solvencia, Solidez y Liquidez del solicitante, de los últimos seis (6) meses anteriores a la solicitud;
  9. Constancia de inscripción y modificación ante el Registro Tributario Unificado (RTU), vigente;
  10. Constancia de inscripción ante el Registro Patronal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS);
  11. Solvencia de Cuotas Patronales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS);



CERTIFICADO GUA-CIV-003

## SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INTEGRADO

### 2. Datos Generales del Interesado o de la Empresa:

Nombre de la persona individual o jurídica:

\_\_\_\_\_

Nacionalidad: (En caso de ser extranjero, deberá acreditar las autorizaciones y registros que exigen las leyes de Guatemala, previo a la aprobación definitiva).

\_\_\_\_\_

Documento Personal de Identificación (DPI):

\_\_\_\_\_

Número de Identificación Tributaria (NIT):

\_\_\_\_\_

Dirección Actual:

\_\_\_\_\_

Teléfonos:

\_\_\_\_\_

Correo Electrónico:

\_\_\_\_\_

Página Web:

\_\_\_\_\_

### 3. Indique tres (3) referencias comerciales u otros Clientes que atiende:

- Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos: \_\_\_\_\_  
 E-mail: \_\_\_\_\_

- Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos: \_\_\_\_\_  
 E-mail: \_\_\_\_\_

- Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos: \_\_\_\_\_  
 E-mail: \_\_\_\_\_



CERTIFICADO  
GUA-CIV-003

## SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INTEGRADO

4. Si cuentan con Certificaciones en Sistemas de Gestión y Calidad Vigentes, deben adjuntar fotocopia al presente documento.

### ANOTACIONES:

- Empresa Portuaria Quetzal, se reserva el derecho de autorizar el Arrendamiento de Locales que considere conveniente.
- Si desea ampliar su información, sírvase efectuarlo en hoja adjunta.

Guatemala, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

---

FIRMA Y SELLO DEL INTERESADO